

las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y por la Orden de 5 de junio de 1996, por la que se publica el Texto Integrado del Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

HE RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio de la parcela 123, del polígono 18 del Catastro de Fincas Rústicas de Cartaya, propiedad de don José Rivera Pérez, con una superficie total de 5.274 m², afectada por el proyecto en 4.250 m².

Segundo. Convocar a don José Rivera Pérez, en el Ayuntamiento de Cartaya, para proceder al levantamiento del Acta Previa de Ocupación el próximo día 25 de noviembre, a las 10 horas.

A dicho acto podrá asistir el titular afectado personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notarios.

Tercero. Publicar el anuncio de iniciación del procedimiento expropiatorio de una superficie necesaria de 4.250 m² a don José Rivera Pérez, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de anuncio del Ayuntamiento de Cartaya, y si lo hubiera en dos diarios de la capital de la provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginel.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y convocar el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la Comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, correspondiente a don Diego Sánchez Matamoros Pérez.

Mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 17 de septiembre de 1990, se aprobó la primera fase del Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, incluyéndose entre otras actuaciones, la mejora del camino de El Torín (Clave 18) del camino de «Bollullos-Villalba» (Clave 17), incluido en el Tercer Grupo de Caminos, como obras de interés general, cuyo Proyecto fue aprobado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de 21 de Octubre de 1994, lo que implica, conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y el artículo 42 de la Ley de 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y por la Orden de 5 de junio de 1996, por la que se publica el Texto Integrado del Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

HA RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio de la las superficies, polígonos y parcelas que figuran en el anexo adjunto, propiedad de don Diego Sánchez-Matamoros Pérez.

Segundo. Convocar a don Diego Sánchez-Matamoros Pérez, en el Ayuntamiento de Villalba del Alcor, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación el próximo día 29 de noviembre a las 10 horas.

A dicho acto podrá asistir el titular afectado personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notarios.

Tercero. Publicar el anuncio de iniciación del procedimiento expropiatorio, cuyos detalles de superficies, polígonos y parcelas figuran en el anexo adjunto, a don Diego Sánchez-Matamoros Pérez en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de anuncio del Ayuntamiento de Cartaya, y si lo hubiera en dos diarios de la capital de la provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de novienar los bienes afectados por la urg

ANEXO

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (M2)
16	3	4.308
16	4	2.130
16	9	150
16	49	78
17	138	1.536
17	143	1.326
18	51	1.752
27	121	2.430

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

EDICTO. (PD. 3908/96).

Don Francisco Navarrete Arriaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber: Que aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de Cazorla, promovido por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), se expone al público

por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en Secretaría del Ayuntamiento.

Cazorla, 29 de octubre de 1996.- El Alcalde, Francisco Navarrete Arriaga.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3874/96).

Aprobado Inicialmente mediante Resolución dictada por la Alcaldía Presidencia en fecha 7 de noviembre de 1996, el Proyecto de Urbanización de iniciativa particular promovido por la entidad Promociones Salvador S.A. para la dotación de infraestructura de la parcela denominada «La Calerita» del Peri-4 del PGOU de Fuengirola.

Expediente que se somete a información pública por un período de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado y estudiado, en la Oficina Municipal de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 13 de noviembre de 1996.- La Alcaldesa Acctal., Ana Mula Redruello.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO. (PP. 3876/96).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria, el día 8 de noviembre de 1996, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto y reformado, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta ciudad de Aracena, del sector conocido como «Huerta de San Jerónimo», promovido por la entidad Abraman Construcciones, S.L. y firmado por el arquitecto don José Aparicio Zoyo. Expediente que se expone al público, por el plazo de un mes, a partir de la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito provincial, con el noble fin de que todas aquellas personas que se

puedan considerar interesadas en este expediente, puedan presentar las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena a 11 de noviembre de 1996.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO. (PP. 3891/96).

Por doña Bárbara Rufo Serrano, se ha solicitado licencia para venta menor de comestibles y pan, en calle Avda. del Aljarafe, 29, lo que se publica para que los que consideren afectados puedan manifestar lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Pilas, 14 de noviembre de 1996.- El Alcalde.

I.E.S. SIERRA BLANCA

ANUNCIO de extravío de Título de Bachiller. (PP. 3706/96).

Centro I.E.S. Sierra Blanca de Marbella.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller Superior de doña Ana María Márquez Villarrubia, expedido el 5 de marzo de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Marbella, 29 de octubre de 1996.- El Director, Manuel Padrón Rodríguez.

I.B. ANGEL GANIVET

ANUNCIO de extravío de Título de Bachiller. (PP. 3830/96).

Centro I.B. Angel Ganivet.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller Elemental de doña María Victoria Herreras Martínez, expedido el 30 de septiembre de 1973.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 4 de noviembre de 1996.- El Director, Francisco López Visiedo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63